

# Campaña de vacunación antigripal 2018

Instrucción



La información relativa a esta campaña se puede consultar en la web temática de gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

**INSTRUCCIÓN: 7/18**

**ASUNTO:**

Campaña de vacunación antigripal 2018

**ORIGEN:**

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA/  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

**DESTINATARIOS:**

Centros de salud / hospitales públicos / hospitales y centros médicos privados / residencias de tercera edad / centros penitenciarios / unidades asistenciales de drogodependencias / centros de menores y colegios-residencias / residencias de discapacitados / otros tipos de centros / jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad / EOGI

**INICIO DE LA CAMPAÑA:** 22 de octubre de 2018

**FINALIZACIÓN:** 28 de diciembre de 2018

**Edita:** Consellería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública

# ÍNDICE

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA .....	4
Introducción .....	6
1. Objetivos de la campaña .....	8
2. Duración de la campaña .....	8
3. Administración de la vacuna frente a la gripe .....	9
4. Población diana .....	9
4.1. Personas con riesgo de complicaciones .....	9
■ Personas de 60 o más años, realizando especial hincapié en la vacunación de las personas de 65 o más años .....	9
■ Personas de cualquier edad residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos) .....	9
■ Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación .....	9
■ Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) que reciben tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye .....	9
■ Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con alguna de las siguientes patologías que presentan un mayor riesgo de padecer complicaciones derivadas de la gripe .....	9
4.2. Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de complicaciones .....	10
4.3. Otras personas en las cuales se recomienda la vacunación .....	11
5. Información técnica sobre las vacunas antigripales .....	11
Composición .....	11
Tipos de vacuna .....	12
Indicación de las vacunas .....	12
Administración, pautas, dosis y conservación .....	13
Inmunogenicidad y efectividad .....	14
Efectos secundarios .....	15
Precauciones y contraindicaciones .....	16
Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas .....	17
6. Gestión .....	17
6.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación .....	17
6.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío .....	20
6.3 Registro de las dosis administradas .....	20
7. Seguimiento y evaluación de la campaña. Informes .....	22
8. Recogida de dosis sobrantes .....	23
ANEXOS .....	25
I. Coordinadores/as de las EOGI .....	26
II. Jefaturas territoriales de la Conselleria de Sanidad .....	27

# INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA

■ Fecha de inicio: 22/10/2018

■ Fecha de finalización: 28/12/2018

## Novedades más destacables

- Utilización de vacuna tetravalente para las mujeres embarazadas y menores de 15 años pertenecientes a grupos de riesgo.
- El personal sanitario del Servicio Gallego de Salud podrá vacunarse desde el 15 de octubre, 1 semana antes del inicio de la campaña.
- Para un mejor seguimiento de la campaña, se publicarán informes mensuales para profesionales sanitarios sobre la cobertura de vacunación de su cupo.



## Administración de la vacuna frente a la gripe

- Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y con el fin de preservar la salud colectiva y la de las personas con un mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

## Población diana

- Personas de 60 o más años, especialmente las personas de 65 o más años.
- Residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación.
- Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico.
- Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con patologías de riesgo (definidas en la instrucción).
- Profesionales de centros sanitarios, servicios y establecimientos sanitarios.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos.
- Personas que proporcionan cuidados domiciliarios a pacientes de riesgo o a personas mayores.
- Miembros de la familia y convivientes (incluidos niños) de personas pertenecientes a grupos de riesgo.
- Personas que trabajan en servicios esenciales para la comunidad.
- Trabajadores expuestos directamente a las aves domésticas o cerdos en las granjas o explotaciones avícolas o porcinas, y también a las aves silvestres.

## Vacunas de la campaña

- Vaxigrip Tetra®: mujeres embarazadas y personas de 6 meses a 14 años pertenecientes a grupos de riesgo.
- Afluria®: personas de 15 años a 74 años.
- Chiromas®: personas de 75 o más años y las ingresadas en residencias de 65 o más años.

## Pauta de vacunación

- Una dosis (excepto los menores de 9 años, que pueden necesitar dos).

## Distribución de las vacunas

### Carga inicial:

- Los centros pertenecientes al Sergas recibirán carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.
- Los restantes centros (hospitales privados, centros médicos privados, residencias...) deberán solicitar la carga inicial de dosis de las diferentes vacunas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente.

### Distribución:

	Días de distribución		
22 de octubre-2 de noviembre	martes	miércoles	viernes
5-16 de noviembre	martes	jueves	
A partir del 19 de noviembre	jueves		

### Sistemática de peticiones:

Vía web. Pulse en el siguiente botón:

<https://goo.gl/EqpkVE>

## Registro de dosis

Centros pertenecientes a la red Sergas: módulo habilitado en IANUS.

Restantes centros: vía web. Pulse en el siguiente botón:

<https://goo.gl/9MGG9g>

## Web temática de gripe de la Dirección General de Salud Pública

<http://gripe.sergas.gal>

## Contacto

### Jefaturas territoriales de la Dirección General de Salud Pública

- A Coruña:**  
[corunavacinas.dlpc@sergas.es](mailto:corunavacinas.dlpc@sergas.es)  
981 155 822 / 981 082 261
- Lugo:**  
[xtlu.vacinas@sergas.es](mailto:xtlu.vacinas@sergas.es)  
982 292 117 / 982 292 113
- Ourense:**  
[vacinas.sanidade.ourense@sergas.es](mailto:vacinas.sanidade.ourense@sergas.es)  
988 066 347 / 988 066 332
- Pontevedra:**  
[vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es](mailto:vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es)  
986 885 881 / 986 885 824 / 986 885 826
- Vigo:**  
[vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es](mailto:vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es)  
986 817 724 / 986 817 233 / 986 817 232

### EOGI (estructura organizativa de gestión integrada)

- A Coruña-Cee:**  
696 384 070 / 460 433 / 297 211
- Ferrol:**  
981 334 018
- Santiago-Barbanza:**  
250 480
- Lugo-Cervo-Monforte:**  
982 296 130
- Ourense-Verín-O Barco de Valdeorras:**  
988 066 439
- Pontevedra-O Salnés:**  
986 807 011
- Vigo:**  
619 606 625 / 463 943 / 986 816 465

## Introducción

La Consellería de Sanidad realiza cada otoño, desde hace ya 27 años, la campaña de vacunación antigripal, a través de la Dirección General de Salud Pública y del Servicio Gallego de Salud. Esta enfermedad puede ser grave e incluso mortal, especialmente en algunos grupos, tales como las personas mayores, las mujeres embarazadas y aquellas personas con condiciones médicas que las predisponen al padecimiento de complicaciones por dicha enfermedad. Por este motivo y con el objetivo de reducir la mortalidad, la morbilidad y el impacto de la enfermedad, desde el mes de octubre se llevará a cabo la Campaña de vacunación antigripal estacional de 2018 en nuestra Comunidad.

La vacuna de la gripe se reformula cada año debido a la variación constante de los virus gripales, con el objetivo de que concuerden los virus incluidos en la vacuna con los circulantes. En la vacuna recomendada para esta temporada 2018-2019 se producen dos cambios respecto a la vacuna utilizada en la temporada anterior:

- En el caso de la cepa A(H3N2) se sustituye la cepa A/Hong Kong/4801/2014 por la cepa **A/Singapore/INFIMH-16-0019/2016**.
- En el caso del componente B, que era B/Brisbane/60/2008, se sustituye por **B/Colorado/06/2017 (linaje B/Victoria/2/87)**.

Como novedad en este año, cabe destacar la utilización, por primera vez, de la **vacuna antigripal tetravalente**, que contiene, además de las 3 cepas habituales, una cepa a mayores del virus B (B/Phuket/3073/2013, del linaje B/Yamagata/16/88), y que se va a utilizar en las mujeres embarazadas y en los menores de 15 años que presenten alguna condición de riesgo.

Además, se usarán otras dos vacunas para el resto de la población, que son la vacuna antigripal inactivada de antígenos de superficie (Afluria®), que se puede utilizar desde los 5 años de edad, y la vacuna adyuvada con MF59C.1 (Chiromas®), indicada para las personas de 75 o más años y las de 65 o más años ingresadas en residencias, ya que esta vacuna genera una respuesta inmune más potente en este grupo de personas con un mayor riesgo de complicaciones.

Otra novedad importante es que al **personal sanitario** de los centros sanitarios públicos se le ofrecerá la oportunidad de **comenzar a vacunarse desde el día 15 de octubre**, una semana antes del comienzo de la campaña para la población general, para que, de este modo, puedan afrontarla protegidos frente a esta enfermedad, evitando el riesgo

de transmisión de la gripe a sus pacientes, sobre todo a las personas susceptibles de padecer complicaciones por su padecimiento. Además, se distribuirán entre el personal sanitario vacunado unas chapas con el lema “Yo me vacuné. Y tú?” para singularizar a los profesionales comprometidos con la vacunación.

Otras mejoras son la **publicación de informes mensuales para los profesionales sanitarios sobre la cobertura de vacunación antigripal de su cupo:**

“Perfil individual de la cobertura de vacunación antigripal”, el primero de los informes que se publicarán en el aplicativo WPRES, incluirá los datos globales del año 2017, y en los siguientes, de periodicidad mensual hasta marzo, figurarán las coberturas actualizadas, con el fin de poder llevar a cabo la autoevaluación del desarrollo de la campaña, posibilitando la adopción de medidas correctoras, si se considerase necesario.

También se van a hacer mejoras en el registro específico para facilitar la recogida de los datos y la mejor clasificación de las personas vacunadas. Es preciso recordar, como siempre, que esta es una campaña de muy alto impacto en el sistema asistencial, ya que implica la participación de un importante número de profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo en centros en los que se atiende a las personas pertenecientes a grupos de riesgo; de ahí la enorme importancia de la colaboración de todos los profesionales implicados en ella.

# 1. Objetivos de la campaña

Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta campaña de vacunación se detallan a continuación:

## Objetivo general

Disminuir el número y la gravedad de las complicaciones derivadas del padecimiento de la gripe, intentando minimizar el impacto en la salud mediante su prevención.

## Objetivos específicos

- Conseguir una cobertura en la población de 60 a 64 años igual o superior al 35 %.
- Conseguir una cobertura en la población de 65 o más años igual o superior al 65 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en los trabajadores sanitarios del Servicio Gallego de Salud superior al 40 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en las mujeres embarazadas igual o superior al 40 %.

## Objetivos de gestión

- Conseguir que el porcentaje de dosis recogidas al final de la campaña sea menor de un 5 % de las dosis suministradas a los centros
- Conseguir que la relación entre las dosis registradas y las utilizadas sea de más del 97 %.

# 2. Duración de la campaña

- Inicio: **22 de octubre**
- Fin: **28 de diciembre**

Como novedad este año, al personal sanitario de los centros sanitarios públicos se le ofrecerá la vacunación desde el día **15 de octubre**, para afrontar la campaña protegido frente a esta enfermedad y evitar el riesgo de transmisión de la gripe a sus pacientes, sobre todo a las personas con alto riesgo de padecer sus complicaciones.



## 3. Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y para preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y en la normativa de las comunidades autónomas en esta materia.

## 4. Población diana

### 4.1. Personas con riesgo de complicaciones

- 4.1.1 Personas de 60 o más años, realizando especial hincapié en la vacunación de las personas de 65 o más años.**
- 4.1.2 Personas de cualquier edad residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).**
- 4.1.3 Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación.**
- 4.1.4 Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) que reciben tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.**
- 4.1.5 Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con alguna de las siguientes patologías que presentan un mayor riesgo de padecer complicaciones derivadas de la gripe:**
  - Enfermedades del sistema cardiovascular.
  - Enfermedades respiratorias (incluye asma, displasia broncopulmonar, fibrosis quística...).
  - Enfermedades neurológicas.
  - Personas con diabetes mellitus.
  - Personas con obesidad mórbida (índice de masa corporal  $\geq 40$  en adultos,  $\geq 35$  en adolescentes o  $\geq 3$  DS en la infancia).
  - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.

- Hemoglobinopatías y anemias.
- Hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Asplenia o disfunción esplénica.
- Enfermedades hepáticas crónicas, incluido alcoholismo crónico.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Pacientes con inmunosupresión (incluida la causada por la infección por VIH, por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab– o en los receptores de trasplantes.
- Cáncer y hemopatías malignas.
- Trastornos y enfermedades que implican disfunción cognitiva (síndrome de Down, parálisis cerebral, demencias...).
- Personas portadoras de implantes cocleares o en espera.
- Personas con fístulas de LCR.
- Enfermedad celíaca.
- Enfermedad inflamatoria crónica.

En estos grupos se hará un especial hincapié en las personas que precisen seguimiento médico periódico o en aquellas hospitalizadas en el año previo.

## 4.2. Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones

- Todos los trabajadores de centros sanitarios, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como de especializada, públicos o privados, con especial énfasis en aquellos que atienden a pacientes de alto riesgo.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente las que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Personas que proporcionan cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o a personas mayores.
- Miembros de la familia y convivientes (incluidos niños) de personas pertenecientes a grupos de riesgo.

### 4.3. Otras personas en las cuales se recomienda la vacunación

- Personas que trabajan en servicios esenciales para la comunidad: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, bomberos, protección civil, emergencias sanitarias, trabajadores de instituciones penitenciarias y otros centros de internamiento por resolución judicial (centros de acogida de inmigrantes...).
- Trabajadores expuestos directamente a las aves domésticas o cerdos en las granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a las aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviario o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.



## 5. Información técnica sobre las vacunas antigripales

### Composición

Vacuna trivalente INACTIVADA que contiene los siguientes antígenos por dosis:

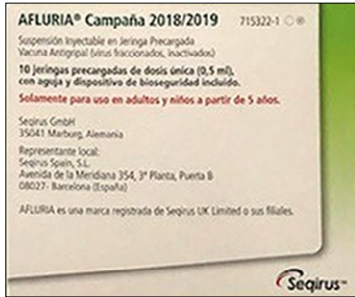
- Cepa análoga A/Michigan/45/2015 (H1N1) pdm09: 15 µg de HA
- Cepa análoga A/Singapore/INFIMH-16-0019/2016 (H3N2): 15 µg de HA
- Cepa análoga B/Colorado/06/2017 (linaje B/Victoria/2/87): 15 µg HA

Vacuna tetravalente INACTIVADA que contiene además de los anteriores:

- Cepa análoga B/Phuket/3073/2013 (linaje Yamagata/16/88): 15 µg HA

## Tipos de vacuna

Las vacunas antigripales que se suministran mayoritariamente en esta campaña son vacunas trivalentes del laboratorio Seqirus Spain, S.L.:



### I **Afluria®:**

Vacuna de virus fraccionados inactivados.

### I **Chiromas®:**

Vacuna de antígenos de superficie inactivados con adyuvante MF59C.1 para personas de 75 o más años, y las ingresadas en residencias, de 65 o más años.



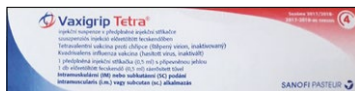
Este año, como novedad, se utilizará una vacuna tetravalente del laboratorio Sanofi:

### I **Vaxigrip Tetra®:**

Vacuna de virus fraccionados e inactivados.

Para utilizar en:

- Mujeres embarazadas.
- Personas de entre 6 meses y 15 años pertenecientes a grupos de riesgo.



## Indicación de las vacunas

Grupo de edad	Mujeres embarazadas y < 15 años de grupos de riesgo	≥ 15 años y < 65 años	De 65 a 74 años	De 75 o más años
Personas no institucionalizadas	Vaxigrip Tetra®	Afluria®	Afluria®	Chiromas®
Personas ingresadas en residencias		Afluria®	Chiromas®	

## Administración, pautas, dosis y conservación

### VAXIGRIP TETRA®

- I Esta vacuna está autorizada para su uso a partir de los 6 meses de edad.
- I Vía de administración: intramuscular o subcutánea.
- I El lugar preferido para la inyección es la cara anterolateral del muslo (o el músculo deltoides si la masa muscular es adecuada) en niños de 6 a 35 meses.
- I En los mayores de 36 meses es de elección el músculo deltoides.
- I Dosis: 0,5 ml.
- I La pauta de vacunación en niños de 9 o más años y adultos es de una única dosis.
- I A los niños menores de 9 años que reciban la vacuna antigripal por primera vez en su vida se les debe administrar una segunda dosis de 0,5 ml tras un intervalo mínimo de 4 semanas. Si ya han recibido la vacuna en temporadas anteriores, sólo precisan de una única dosis.

### AFLURIA®

- I Esta vacuna está autorizada para su uso a partir de los 5 años de edad.
- I Vía de administración:
  - Intramuscular o subcutánea profunda.
- I Dosis: 0,5 ml
- I Pauta de vacunación:
  - En niños de 9 o más años y adultos: una única dosis.
  - En niños de entre 5 y 9 años que no hubiesen sido previamente vacunados, debe administrarse una segunda dosis tras un intervalo mínimo de 4 semanas.

### CHIROMAS®

- I Esta vacuna sólo está autorizada en adultos de 65 o más años.
- I Vía de administración:
  - Intramuscular.
  - El lugar de administración es el músculo deltoides.
- I Dosis: 0,5 ml.
- I Pauta de vacunación: una única dosis.

Las personas con trastornos de la coagulación o en tratamientos anticoagulantes pueden desarrollar hematomas en el lugar de la inyección. Ello no contraindica la vacunación y, de precisar una vacuna cuya vía de administración sea únicamente intramuscular, debe utilizarse una aguja fina (calibre  $\leq 23$  G), aplicando presión local sin frotar durante 2 minutos. Si está con tratamiento frente a la hemofilia o similar, se aprovechará para vacunar inmediatamente tras la administración del tratamiento. En todo caso, es aconsejable consultar con el especialista.

## CONSERVACIÓN

- Conservar en nevera, entre +2 °C y +8 °C, y con su embalaje exterior para protegerla de la luz.
- No deben congelarse.

La mejor estrategia para la prevención de la gripe y sus complicaciones es la vacunación anual.



## Inmunogenicidad y efectividad

La eficacia y la efectividad de la vacuna puede variar entre un 30-80 % dependiendo de la edad y de la inmunocompetencia de la persona, así como del grado de similitud entre los virus contenidos en la vacuna y los virus circulantes.

Aun así, la vacuna de la gripe tiene un importante beneficio, ya que reduce la frecuencia de complicaciones secundarias y disminuye, asimismo, el riesgo de hospitalización y muerte relacionada con la gripe en los mayores y en personas con condiciones médicas de riesgo.

Después de la vacunación, la mayoría de los niños y adultos jóvenes desarrollan títulos de anticuerpos que protegen frente a la infección de cepas similares a las incluidas en las vacunas.

La respuesta de anticuerpos puede ser menor en pacientes con inmunodeficiencia endógena o iatrogénica.

## Efectos secundarios



Las vacunas antigripales no pueden ocasionar la gripe, ya que contienen solamente virus fraccionados no infecciosos o antígenos (inactivados).

Los efectos adversos son poco frecuentes y, cuando aparecen, suelen ser locales y autolimitados.

El efecto secundario más frecuente es la reacción local (dolor, eritema, induración) en el lugar de la inyección, que dura menos de 48 horas. Las reacciones locales aparentes pueden ser más frecuentes con la vacuna intradérmica, aunque se resuelven espontáneamente entre 1-3 días tras su inicio.

Estas reacciones locales, por lo general, son leves y raramente interfieren con las actividades rutinarias.

Con menor frecuencia (< 10%), pueden ocurrir dos tipos de reacciones sistémicas:

- Fiebre, cefalea, malestar, mialgias y otros síntomas sistémicos, que se inician a las 6-12 horas tras la vacunación, y persisten 1-2 días. Afectan más a menudo a las personas no vacunadas con anterioridad.
- Con muy poca frecuencia pueden aparecer reacciones inmediatas (presumiblemente alérgicas), que se manifiestan como angioedema, asma o anafilaxis. Probablemente, estas reacciones se producen por hipersensibilidad a algún componente de la vacuna.

Para más información, puede consultar las fichas técnicas de las vacunas, disponibles en:

<http://gripe.sergas.gal>



Las vacunas antigripales son seguras y efectivas en todos los grupos de edad

## Precauciones y contraindicaciones

- La vacuna no se debe administrar a personas con **antecedentes de reacci3n anafil3ctica** a dosis previas o a alg3n componente de la vacuna.
- En caso de **enfermedad febril severa concurrente**, la vacunaci3n deber3 diferirse hasta que remitan sus s3ntomas.
- No obstante, enfermedades menores con o sin fiebre no contraindican el uso de la vacuna de la gripe, particularmente en ni1os con infecci3n leve del tracto respiratorio superior o rinitis al3rgica, por lo que en estos casos la vacunaci3n no se deber3 posponer.
- Personas que no sean de alto riesgo y que hayan padecido s3ndrome de Guillain-Barr3 (SGB) en las 6 semanas posteriores a una dosis previa de vacuna antigripal.
- Aunque no existe una clara evidencia de la asociaci3n causal entre la vacuna antigripal y la SGB, en ese caso parece prudente no administrarles la vacuna.
- En el caso de personas con antecedentes de SGB que tienen un riesgo muy elevado de complicaciones gripales graves, la mayor3a de los expertos creen que los beneficios de la vacunaci3n antigripal justifican su uso, ya que el padecimiento de la gripe implica un mayor riesgo de presentar reca3das respecto a la SGB que la vacunaci3n. Las investigaciones realizadas indican que no existe un incremento sustancial de la incidencia de este s3ndrome con la vacunaci3n antigripal.
- La aplicaci3n de la vacuna NO EST3 CONTRAINDICADA en personas inmunodeficientes cualquiera que sea el motivo, dado que las vacunas disponibles son vacunas inactivadas y, por tanto, no existe riesgo de proliferaci3n viral incontrolada. Tan s3lo se puede esperar una menor respuesta inmune.
- La vacunaci3n tampoco est3 contraindicada en el per3odo de lactancia materna. Al contrario, est3 recomendada, pues evita riesgos a la madre y al ni1o.
- La vacuna Vaxigrip Tetra® est3 exenta de l3tex; Afluria® est3 libre de l3tex en su manufactura y envase. En la vacuna Chiromas®, aunque no se detect3 l3tex de caucho natural en el tap3n de la punta de la jeringuilla, no se estableci3 la seguridad de su uso en personas sensibles al l3tex.
- Las vacunas disponibles est3n cultivadas en huevos, por lo que las personas que experimentaron hipersensibilidad al huevo pueden tener un riesgo aumentado de alergia a la vacuna antigripal.
- Sin embargo, existe evidencia suficiente para recomendar que las personas con historia de alergia despu3s de la exposici3n al huevo puedan recibir vacunas frente

a la gripe sin precauciones especiales. Las precauciones deben ser similares a las tomadas ante la administración de cualquier otra vacuna. En caso de haber presentado reacciones alérgicas graves o anafilaxia al huevo, la vacunación deberá realizarse personal con experiencia y supervisarla 30 minutos tras la administración.

- En el caso de personas de alto riesgo con contraindicación a la vacuna, la utilización de antivíricos es una opción para prevenir la gripe, e igualmente se debe recordar la vacunación de sus convivientes.

## Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas

Las vacunas antigripales se pueden administrar simultáneamente con otras vacunas, siempre y cuando su administración se realice en lugares anatómicos diferentes.

Para más información, se pueden consultar las fichas técnicas en

<http://gripe.sergas.gal>

# 6. Gestión

## 6.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación

### Carga inicial

**Los centros pertenecientes al Sergas** recibirán la carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.

- Vacuna Afluria: para afrontar la vacunación del personal sanitario, semana del 8 al 11 de octubre.
- El resto de las vacunas se distribuirán en la semana del 15 al 19 de octubre.

Los centros de salud que no reciban vacuna tetravalente en la carga inicial (centros más pequeños) deberán solicitarla en función de las necesidades reales teniendo en cuenta el número de embarazadas y de menores de 15 años susceptibles de vacunación en su centro.

**Los restantes centros (hospitales privados, centros médicos privados, residencias...)** deberán solicitar la carga inicial de dosis de las diferentes vacunas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente.

## Distribución de vacunas

Las peticiones deberán realizarse antes de las 14.00 horas para poder realizar su tramitación.



### 1ª-2ª semana (22 de octubre-2 de noviembre)

La distribución se realizará 3 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Miércoles:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el lunes previo.
- I **Viernes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el miércoles previo.

### 3ª-4ª semana (5-16 de noviembre)

La distribución se realizará 2 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Jueves:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

### A partir de la 5ª semana de la campaña (19 de noviembre)

- I **Jueves:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

### **NON SE SERVIRÁN ENVÍOS EXTRAORDINARIOS**

(excepto en casos muy puntuales y debidamente justificados).

## Peticiones

Las peticiones se realizarán a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente, a través de la página web del Sergas, en el siguiente enlace:

<https://goo.gl/KPV4r5>

The screenshot shows a web interface for the 'Sistema de información de vacinas'. At the top left is the logo of the Xunta de Galicia, Consellería de Sanidade. At the top right are links for 'Accesibilidade' and 'Galego Castelán', and the logo of the Servicio Gallego de Saúde. The main heading is 'Distribución de vacinas'. Below this is a box titled 'Sistema de información de vacinas' which contains a small image of a person being vaccinated and the following text: 'Sistema de información da Consellería de Sanidade e do Servizo Galego de Saúde definido polo Programa galego de vacinación (PGV) para levar a cabo as seguintes xestións, dende os puntos autorizados:'. Below this are two bullet points: '- Xestión das vacinas por parte de puntos de vacinación públicos e privados: xestión de peticións, xestión de stock e consulta de movementos.' and '- Rexistro e consulta de vacinas por parte de puntos de vacinación privados.'. At the bottom of the box are two sections: 'Usuarios da rede do SERGAS:' and 'Usuarios de centros privados (acceso por certificado dixital):'. To the right of these sections are two buttons: 'Acceso usuario' and 'Acceso certificado'. At the very bottom of the page, there is a small footer: 'Consellería de Sanidade - Servizo Galego de Saúde Xunta de Galicia'.

Seleccionar la opción que proceda:

- I **Centros pertenecientes a la red del Servicio Gallego de Salud:** los usuarios accederán introduciendo el *login* y el *password* que utilizan habitualmente.
- I **Restantes centros:** podrán introducirse en el sistema mediante certificado digital.

Ante cualquier circunstancia que impida realizar la petición por esta vía, deberá ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.

La solicitud de dosis tendrá que adaptarse a las necesidades reales del centro, teniendo en cuenta las dosis administradas en años pasados, las estimaciones para este año y que en las primeras semanas se entregarán dosis tres veces por semana.

En caso de existir claras diferencias entre las dosis distribuidas y las registradas, los técnicos de las jefaturas territoriales valorarán las cantidades a suministrar.

### Tipo de vacuna y número de dosis que se solicitarán

Teniendo en cuenta el stock existente en el centro y el número de personas que se prevé vacunar hasta el momento de la siguiente entrega, se estimará el número de dosis que se van a precisar de:

#### **Afluria®:**

- I Personas no institucionalizadas, con una edad de entre 15 y 74 años (ambos inclusive).
- I Deberá realizarse la petición de dosis en múltiplos de 10.

#### **Chiromas®:**

- I Personas no institucionalizadas, de 75 o más años.
- I Personas ingresadas en residencias de 65 o más años.
- I Deberá realizarse la petición de dosis en múltiplos de 10.

#### **Vaxigrip Tetra®:**

- I Mujeres embarazadas.
- I Menores de 15 años pertenecientes a grupos de riesgo.

## 6.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío

Cuando se reciban las vacunas, se verificará que el tipo de vacuna y el número de dosis se corresponde con el que figura en el albarán de entrega.

Las vacunas deberán trasladarse inmediatamente a la nevera, conservarse a una temperatura de entre +2 °C y +8 °C, evitando su congelación y la exposición a la luz.

La nevera deberá estar dotada de un termómetro de temperatura máxima y mínima, del cual se deberán realizar dos lecturas diarias: a primera y a última hora de la jornada laboral, y registrarlas.

Las incidencias en la recepción de vacunas se deben notificar a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente (véase el anexo II), así como toda ruptura de la red de frío, especificando la temperatura de ese momento, la máxima y mínima alcanzadas, así como el número estimado de horas de exposición a dichas temperaturas.

## 6.3 Registro de las dosis administradas

**Este año se incorporan una serie de modificaciones en el registro que interesa destacar:**

- I La vacunación de las mujeres embarazadas durante la temporada de gripe deberá registrarse en el epígrafe “**Embarazadas**”, aunque pertenezcan a algún otro grupo de riesgo, **priorizándose el registro del embarazo sobre otros grupos.**

- Se crea un nuevo apartado, **“Estudiantes en prácticas del Sergas”**, para el registro de la vacunación de los **estudiantes en prácticas no residentes, sean personal médico o de enfermería**.

Durante la campaña, en los casos en que el personal de enfermería se desplace a los domicilios para visitas proactivas o de seguimiento de enfermos crónicos, llevará consigo vacunas antigripales para ofrecerles la vacunación y proceder a esta en ese momento. Se recuerda la importancia del registro de estas vacunas desde el centro.

En los centros de la red del Sergas, las dosis administradas se deben registrar a través del módulo habilitado en IANUS para la campaña; **no será necesario que los hospitales registren la unidad hospitalaria del personal sanitario que se vacuna**, ya que esta información se conseguirá indirectamente.

**CAMPAÑA DE VACINACIÓN ANTIGRIPIAL 2018**

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE SANIDADE  
Dirección Xeral de Saúde Pública

SERVIZO GALEGO de SAÚDE

Campaña de vacunación antigripal 2018

Nome: [redacted] Data de nacemento: [redacted] Idade: [redacted]

Listaxe Vacinacións 2018 Historial vacinacións campañas

Punto de Vacinación: --

Data: 01/10/2018

Vacina:

Nome comercial:  
 Afluria  Chiromas  Vaxigrip Tetra

Lotes:

Vacinación  
 Renuncia  
 Contraindicación

Grupo:

**Persoas con Risco**

Embarazadas  
 Personal médico SERGAS (incluídos os MIR) \*  
 Personal de enfermería SERGAS (incluídos os EIR) \*  
 Outro persoal do SERGAS (auxiliares, celadores, administrativos...) \*  
 Estudiantes en prácticas do Sergas \*  
 Personal sanitario de centros privados \*  
 Persoas de 60 ou máis anos e doutros grupos nos que está indicada a vacunación \*  
 Persoas sen risco

\* Registrar a vacunación das embarazadas no primeiro apartado aínda que pertencen tamén a este grupo de risco.

Vacinas campaña antigripal 2018

Editar	Punto vacunación	Vacina	Data vacunación	Tipo
>	[redacted]	GRIPE	[redacted]	Vacinación
>	[redacted]	GRIPE	[redacted]	Vacinación

1 2

MODIFICAR  
ELIMINAR

Los restantes centros registrarán vía web las dosis que administren.

Pulse en el siguiente botón:

<https://goo.gl/RDGJbK>

### Las vacunas se deben registrar evitando demoras en su informatización.

En caso de duda, los centros deben ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.

### Registro de las renunciaciones

Existe un apartado específico para consignar dicha información. En caso de que la persona a la que se le indica la vacunación renunciase a ella, deberá consignarse en el epígrafe correspondiente.

Se llevará un control de las vacunas registradas, de cara a gestionar las peticiones de reposición de dosis vacunales.

## 7. Seguimiento y evaluación de la campaña. Informes

**Este año, como novedad, los centros de atención primaria de la red del Sergas dispondrán del INFORME personalizado de cobertura de vacunación antigripal por cupo médico:**

Para facilitar el seguimiento individualizado de la campaña por parte de los profesionales sanitarios, se publicará a través de WPRES un informe personalizado de la cobertura de vacunación antigripal por cupo médico y su comparativa con el centro/unidad de atención primaria y EOGI correspondiente.

Previamente al inicio de esta, en el mes de octubre, se publicará dicho informe con los datos relativos a la campaña pasada (2017) para que sirvan de punto de partida; posteriormente, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, se pondrán a disposición los informes relativos a esta campaña 2018, que proporcionarán información actualizada y permitirán evaluar el desarrollo de la vacunación en este año, permitiendo llevar a cabo las acciones que se consideren oportunas en caso de ser necesarias.

**Semanalmente y durante el transcurso de la campaña, se publicará en la página web temática de gripe la información sobre la evolución de la vacunación, siguiendo la misma sistemática de años anteriores.**

Después de terminar la campaña, se procederá a la elaboración del informe final de la campaña, que, una vez finalizado, se publicará en esa misma página web.

## 8. Recogida de dosis sobrantes

**Las jefaturas territoriales de Sanidad** se pondrán en contacto con los centros en el mes de enero de 2019 para solicitarles el número de dosis de vacuna antigripal que es necesario recoger en su centro.

Los puntos que lo precisen podrán quedarse con un pequeño número de vacunas antigripales para completar pautas.

La información relativa a esta campaña se puede consultar en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

Andrés Paz-Ares Rodríguez  
DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Jorge Aboal Viñas  
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA



# Anexos



## Anexo I. Coordinadores/as de las EOGI

### A Coruña y Cee

**Montserrat Cendán Vérez**

Tfnos.: 981 178 000 ext. 297 211 / 291 023

Correo electrónico: montserrat.cendan.verez@sergas.es

### Ferrol

**Esther Vidal Maroño**

Tfno.: 981 334 018 / 234 573

Correo electrónico: esther.vidal.marono@sergas.es

### Santiago de Compostela-Barbanza

**Montserrat Souto Pereira**

Tfno.: 250 480

Correo electrónico: montserrat.souto.pereira@sergas.es

### Lugo, Cervo y Monforte de Lemos

**Ángeles Dono Díaz**

Tfno.: 536 299

Correo electrónico: maria.de.los.angeles.dono.diaz@sergas.es

### Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

**M<sup>a</sup> Dolores Sánchez González**

Tfno.: 566 439

Correo electrónico: maria.dolores.sanchez.gonzalez@sergas.es

### Pontevedra y O Salnés

**Dolores Otero Alarcón**

Tfno.: 986 807 011 / 287 011

Correo electrónico: maria.dolores.otero.alarcon@sergas.es

### Vigo

**Ana Estévez Álvarez**

Tfnos.: 986 816 465 / 986 816 469 / 619 606 625

Correo electrónico: ana.maria.estevez.alvarez@sergas.es

## Anexo II. Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

### A Coruña

Tfnos.: 981 155 822 - 981 082 261  
Fax: 981 155 725  
Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es

### Lugo

Tfnos.: 982 292 117 - 982 292 113  
Fax: 982 292 115  
Correo electrónico: xtlu.vacinas@sergas.es

### Ourense

Tfnos.: 988 066 347 - 988 066 332  
Fax: 988 066 302  
Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es

### Unidad de Pontevedra

Tfnos.: 986 885 881 - 986 885 824 - 986 885 826  
Fax: 986 885 802  
Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

### Unidad de Vigo

Tfnos.: 986 817 724 - 986 817 233 - 986 817 232  
Fax: 986 817 627  
Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la web temática de gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

